

ACTA N° 9/2018

Ciudad Gral. Liber Seregni 10 de abril de 2018

RESOLUCIÓN N° 34/2018

VISTO: LA opinión de los Contadores Delegados en relación a la contratación de fleteros del registro de destajistas, con cargo a fondos del 70% del Literal B de este Municipio

CONSIDERANDO: Estas trasposiciones son exclusivamente a los efectos de contar con disponibilidad en lo que refiere a los compromisos de gestión.

ATENTO. A lo precedente mente expuesto

EL MUNICIPIO NICOLICH

RESUELVE:

Autorizar el gasto del Renglón 141 con al menos \$u 197.235.

Autorizar el gasto del Renglón 245 con al menos \$u 6.323.388.

Comuníquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de recursos Financieros y Del Renglón 163 al Renglón 141: 197.235 a las demás oficinas que corresponda.

[Handwritten signatures and stamps]

WSEN 110 12ND

ELIO ALFREDO PASQUALI

SUN ALFREDO

Norma Echenique
CONCEJAL
Municipio Nicolich

Pablo...



Gobierno de Canelones

Municipio Nicolich, 10 de abril de 2018
CUIDAD GRAL.LIBER SEREGNI

GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH

RESOLUCION No. 34/2018 ACTA N° 9/2018

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe del Referente Presupuestal Ruben Moreno

RESULTANDO: Que corresponde realizar una gestión eficiente de los Fondos Presupuestales asignados al Municipio;

CONSIDERANDO I: Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio Nicolich y el dinero asignado en cada reglón

CONSIDERANDO II: Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2018

CONSIDERANDO III: Que habiendo sido tratado en la Sesión Ordinaria número 9 de fecha 10 de abril de 2018, de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE NICOLICH R E S U E L V E:

1.- SOLICITAR A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS REALICE EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRASPOSICION QUE AFECTARÁ AL PROGRAMA 135, RENGLONES: 141- 245 QUE A LA FECHA PRESENTAN SALDOS INSUFICIENTES Y AUTORIZAR EL SIGUIENTE PLANTEO DE TRASPOSICIÓN.